| | | |
|---|---|---|
| | **FORMATO** | **Código: FO-M3-P14-004** |
| | | **Versión: 1** |
| **Notificación aceptación de la oferta** | | **Fecha Aprobación: 2022/04/29** |

**Radicado: E 2026030001941**
**Fecha: 02/06/2026 13:18:13.0**
Tipo: NOTIFICACION
AXIS IT

Itagüí,

Señor
**SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI**
Representante Legal
AXIS IT S.A.S.
Carrera 22 Avenida Las Palmas 17 - 325
Of 9905 torre 2 ACCESS POINT PH
info@axis-it.co

**Asunto:** Notificación de Aceptación de la Oferta
**Referencia:** Invitación Pública No. 101068

Atento saludo señor Villegas Echeverri,

Le informamos que una vez evaluada la oferta presentada en el proceso de la referencia por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE para ejecutar el contrato que tiene por objeto "COMPRA, INSTALACION, SOPORTE Y GARANTIA DE DISPOSITIVOS PARA LA RED LAN DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE".

Lo anterior, conforme a las recomendaciones suministradas por el Comité Gestor Precontractual en Informe de verificación y evaluación definitivo de las propuestas, actuación que se da bajo la órbita del artículo 19 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 -*Manual de Contratación*-. Dicho informe se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, el Comité de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE en sesión No. 25 del veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiséis (2026) recomendó la aceptación de la oferta en el proceso de referencia al oferente AXIS IT S.A.S., por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L ($1.938.304.130) IVA INCLUIDO y todos los demás gastos en que incurra el contratista.

Este documento se emite en virtud de lo establecido en el artículo 30 numeral 11 del Acuerdo 003 de 2020 modificado por la Resolución No. 2021060000484 del 18 de mayo de 2021 "*por medio del cual se expide el Manual de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE*" con el fin de notificar al oferente la aceptación de la oferta presentada. Las condiciones esenciales del

negocio jurídico serán las estipuladas en la minuta del contrato que se suscriba dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente notificación, conforme a la norma señalada.

Se aclara que, si la empresa que usted representa como oferente adjudicatario, no suscribe el contrato correspondiente dentro del término indicado, quedará a favor de la empresa, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida (seriedad de la oferta), sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por dicha garantía.

Cordialmente,

**ESTEBAN RAMOS MAYA**
Gerente General

| NOMBRE | | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó | María Alejandra Restrepo Escobar – Rol Jurídico | | |
| Revisó | José Sigifredo Hernández Cataño – Rol Gestor Precontractual | | |
| Aprobó | Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |